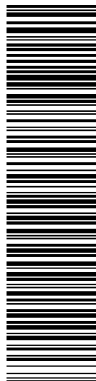


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/1764 - SECRETARIA - EXP: 2024/5540	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/1764	
OTROS DATOS Código para validación: EQ022-NZNWY-FNHHJ Fecha de emisión: 7 de Mayo de 2024 a las 16:14:36 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa-Presidenta del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 07/05/2024 16:13	ESTADO FIRMADO 07/05/2024 16:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1444351-E0072-NZNWY-FNHHJ-F29DC28EDBD348BA905E8A48D91943278EDAD3A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 08/05/2024 al 22/05/2024.

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 9 DE MAYO DE 2024.

INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.

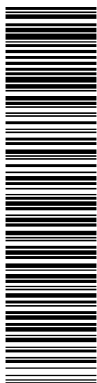
De conformidad con lo dispuesto por el artº 46.2 y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, **RESUELVO:**

PRIMERO. Citar a los miembros de la Junta para que concurran a esta Casa Consistorial, presencial o telemáticamente, **el día 9 de mayo de 2024 a las 8:00 horas**, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2024.
- Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 29 de abril y 5 de mayo de 2024, ambos incluidos.
- Asuntos jurídicos.
 - Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 24 de Madrid en el procedimiento ordinario 408/2022.
 - Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 29 de Madrid en el procedimiento abreviado 50/2024.
 - Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 16 de Madrid en el procedimiento abreviado 409/2023.
 - Propuesta de la Concejala Delegada de Régimen Interior sobre allanamiento en el procedimiento ordinario 403/2023 seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 7 de Madrid.
 - Propuesta de la Concejala Delegada de Régimen Interior sobre resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP 24.22.
 - Propuesta de la Concejala Delegada de Régimen Interior sobre resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP 25.22.
 - Propuesta de la Concejala Delegada de Régimen Interior sobre resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP 29.22.
- Asuntos económicos.
 - Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta sobre solicitud al Ministerio de Cultura de ayuda para proyectos de protección, conservación y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial.
- Expedientes sancionadores:
 - Propuesta del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana para la resolución del expediente sancionador 1105-24.
 - Propuesta del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana para la resolución del expediente sancionador 1107-24.

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/1764 - SECRETARIA - EXP: 2024/5540	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/1764	
OTROS DATOS Código para validación: EQ022-NZNWY-FNHHJ Fecha de emisión: 7 de Mayo de 2024 a las 16:14:36 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa-Presidenta del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 07/05/2024 16:13	ESTADO FIRMADO 07/05/2024 16:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1444351-EQ022-NZNWY-FNHHJ-F29DC28EDBD3148B406E8A48D9194327BEDAD3A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

- 5.3. Propuesta del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana para la resolución del expediente sancionador 1109-24.
- 5.4. Propuesta del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana para la resolución del expediente sancionador 1110-24.
- 5.5. Propuesta del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana para la resolución del expediente sancionador 1402-24.
- 5.6. Propuesta del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana para la resolución del expediente sancionador 1584-24.
- 5.7. Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo para la resolución del expediente sancionador 2185-24.
6. Asuntos de contratación administrativa.
 - 6.1. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación de la actuación musical de la Orquesta La Misión en las Fiestas de San Fernando 2024. CON 27/2024 NE EX.
 - 6.2. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación de los servicios de producción integral y ejecución de las escenificaciones del Pasacalles y Asalto a la Casa de Godoy y del Motín de Aranjuez 2024. CON 22/2024 SE AB.
 - 6.3. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre requerimiento de documentación para adjudicación del expediente de contratación de la póliza de daños a inmuebles (continente y contenido) y muebles que integran el patrimonio del Ayuntamiento de Aranjuez. CON 21/2024 SE ABSA.
7. Turno de urgencia.

Aranjuez, firmado electrónicamente.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

D.^a María José Martínez de la Fuente.